



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de GALLARDO desde el 01/08 al 28/09 CUDAP: EXP-UNC: 0037328/2019

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Sr. **GALLARDO, MARCELO GABRIEL** (Legajo N° 30.664) para faltar al desempeño de sus funciones en su cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado para ejercer cargo de mayor jerarquía como Jefe de Preceptores (Código 223) en este Colegio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

El acta correspondiente elevada por la vicedirección académica y analizada por la comisión evaluadora de los inscriptos a los efectos de cubrir la vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de suplente en un cargo de Preceptor (Código 227), desde el 01/08/2019 hasta el 28/09/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia, a:

- **GOMEZ CONCI, ANA LAURA** (Legajo N° 55.512) con extensión horaria simple.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la agente designada.

Art.3º.- La agente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

